Horizonte Académico
Revista Multidisciplinaria
**Recibido:22/08/2025 Aprobado:25/09/2025**

DOI: https://doi.org/10.70208/3007.8245.v5.n3.241

# El exceso como detonante del descontrol: un análisis jurídico-comunicacional del caso saracho fest en Oruro

**Erick Javier Ibáñez Juanes**
Ibanezjuaneserickjavier@gmail.com
https://orcid.org/0009-0003-4846-025X
Universidad Técnica de Oruro
Bolivia – Oruro

**Marianela León Mendoza**
leonmedozamarianela2@gmail.com
https://orcid.org/0009-0009-2050-7662
Universidad Técnica de Oruro
Bolivia – Oruro

RESUMEN.

Este estudio analiza el caso Saracho Fest en Oruro (2025) desde la perspectiva del exceso como incentivo del descontrol, entendido como la sobreocupación del espacio, la permisividad institucional y la ausencia de mecanismos de control. El proyecto se enfoca en articular un análisis jurídico-comunicacional, identificando cómo el exceso se convirtió en detonante de caos y debilitamiento institucional. La investigación se desarrolló bajo un diseño de estudio de caso con enfoque mixto, que combinó revisión normativa y doctrinal con análisis de 40 notas periodísticas locales y nacionales y 250 publicaciones en redes sociales. Se aplicó análisis de contenido categorial para identificar encuadres y narrativas, complementado con un contraste jurídico de la normativa aplicable y las omisiones institucionales. Los resultados muestran tres hallazgos principales: (1) En el plano organizativo, deficiencias de planificación y seguridad que facilitaron el desborde; (2) en el plano institucional, vacíos normativos, ausencia de fiscalización preventiva y carencia de protocolos de comunicación de crisis; y (3) en el plano cultural, la normalización social del exceso como práctica aceptada. Se concluye que el exceso no fue un factor secundario, sino el detonante central del descontrol, lo que deterioró la confianza ciudadana en las instituciones y amplificó la indignación pública. El estudio implica la necesidad de reformas normativas para regular eventos escolares y juveniles, fortalecer la fiscalización municipal y consolidar protocolos de comunicación de crisis con enfoque de derechos.

***Palabras clave:*** Exceso, responsabilidad institucional, comunicación de crisis, control social, saracho fest

# Excess as a trigger for loss of control: a legal-communicational analysis of the Saracho Fest case in Oruro


## ABSTRACT

This study analyzes the Saracho Fest case in Oruro (2025) from the perspective of excess as an incentive for disorder, understood as overcrowding, institutional permissiveness, and lack of control mechanisms. The project focuses on articulating a legal-communication analysis, identifying how excess became the trigger of chaos and institutional weakening. The research was carried out using a case study design with a mixed approach, combining normative and doctrinal review with analysis of 40 local and national news articles and 250 social media posts. Categorical content analysis was applied to identify frames and narratives, complemented by a legal contrast of the applicable regulations and institutional omissions. The results show three main findings: (1) At the organizational level, planning and safety deficiencies facilitated disorder; (2) at the institutional level, regulatory gaps, lack of preventive oversight, and absence of crisis communication protocols were detected; and (3) at the cultural level, social normalization of excess as an accepted practice was observed. It is concluded that excess was not a secondary factor, but the central trigger of disorder, which undermined citizen trust in institutions and amplified public outrage. The study implies the need for regulatory reforms to govern school and youth events, strengthen municipal oversight, and consolidate crisis communication protocols with a rights-based approach.



***Keywords***: excess, institutional responsibility, crisis communication, social control, saracho fest

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el análisis de los eventos masivos desde la perspectiva del riesgo ha cobrado creciente relevancia en el ámbito académico y jurídico. Diversos estudios internacionales señalan que la ausencia de protocolos de seguridad y el exceso de aforo en espectáculos, festivales y concentraciones colectivas constituyen factores críticos que pueden detonar situaciones de caos, violencia o tragedias (Coombs, 2007). La noción de exceso, entendida como la transgresión de límites razonables de organización y control, se ha posicionado como categoría analítica para explicar la fragilidad de las instituciones ante crisis sociales. En este marco, el exceso no solo describe un comportamiento cuantitativo, sino también un fenómeno cultural y jurídico que permite comprender cómo la permisividad y la ausencia de regulación generan escenarios de vulnerabilidad.

En América Latina, la literatura sobre comunicación de crisis y gestión del riesgo ha mostrado que los medios de comunicación y las redes sociales desempeñan un rol central en la configuración del discurso público. La mediatización de tragedias ha permitido visibilizar tanto la responsabilidad institucional como las carencias normativas en torno a la seguridad de eventos masivos (Martín-Barbero, 2001). Casos como estampidas en conciertos, colapsos de estructuras en ferias y desórdenes en celebraciones juveniles evidencian que el exceso, al no ser regulado, se convierte en incentivo del descontrol colectivo. Estos hechos revelan la necesidad de un abordaje interdisciplinario que articule derecho, comunicación y sociología para comprender cómo se produce y circula el discurso social en contextos de crisis.

En el contexto nacional boliviano, la problemática adquiere particular relevancia. El país ha sido escenario de múltiples eventos culturales, deportivos y escolares que han puesto a prueba la capacidad de respuesta de las instituciones locales. El caso “Saracho Fest”, realizado en Oruro en septiembre de 2025, representa un hito crítico en la discusión sobre seguridad escolar y gestión de eventos comunitarios.

La combinación de un aforo no controlado, consumo de alcohol entre adolescentes y ausencia de fiscalización municipal derivó en un hecho trágico que no solo impactó en las familias y la comunidad educativa, sino que también generó una amplia cobertura mediática y una ola de indignación ciudadana

en redes sociales. Este evento expuso, de manera cruda, cómo el exceso puede actuar como detonante del descontrol cuando no existen marcos normativos ni protocolos de prevención adecuados.

Oruro, como capital cultural de Bolivia, ofrece un escenario singular para el análisis de la relación entre exceso, descontrol y construcción de discurso público. La ciudad, reconocida internacionalmente por su carnaval declarado Patrimonio Intangible de la Humanidad, se caracteriza por una fuerte tradición de festividades masivas donde el exceso forma parte de la identidad cultural. Sin embargo, trasladado al ámbito escolar, este mismo exceso adquiere connotaciones distintas: se transforma en vulnerabilidad institucional y en amenaza directa a la seguridad de adolescentes. En este sentido, el "Saracho Fest" permite estudiar cómo un contexto de permisividad cultural puede generar fallas en la gobernanza educativa y municipal, afectando la confianza social y evidenciando la fragilidad de los sistemas de control.

El estado del arte confirma que, en contextos de crisis, los medios tienden a construir narrativas diferenciadas según su alcance y orientación editorial. De acuerdo con la *teoría del framing*, los medios seleccionan ciertos aspectos de la realidad para enfatizar responsabilidades, causas o soluciones (Entman, 1993). En el caso "Saracho Fest", los medios locales priorizaron la voz de las víctimas y la solidaridad comunitaria, mientras que la prensa nacional enmarcó el evento en términos de responsabilidad política e investigación judicial. A su vez, las redes sociales amplificaron la indignación ciudadana, consolidando una narrativa crítica sobre la gestión institucional. Esta triple construcción discursiva evidencia cómo el exceso se resignifica en distintos espacios mediáticos y sociales, condicionando la percepción pública sobre el rol de las autoridades.

Desde la perspectiva jurídica, el exceso plantea problemas centrales en materia de responsabilidad administrativa y penal. La sobreocupación de un espacio escolar, la permisividad en el consumo de alcohol por menores y la ausencia de planes de emergencia constituyen formas de negligencia que pueden generar imputación por homicidio culposo, lesiones y omisión de deberes. A ello se suma la falta de normativa específica sobre eventos escolares y juveniles, lo cual deja a las autoridades locales sin herramientas claras de prevención y fiscalización. Este vacío normativo refuerza la necesidad de

repensar el exceso no solo como categoría cultural, sino también como categoría jurídica capaz de explicar cómo las instituciones contribuyen, por omisión o permisividad, al descontrol colectivo.

El caso "Saracho Fest", en consecuencia, constituye un laboratorio de análisis para la investigación interdisciplinaria. La conjunción de factores organizativos, institucionales y culturales permite observar cómo el exceso se convierte en un fenómeno transversal que impacta en la seguridad, en la gobernanza y en la configuración del discurso público. Asimismo, la magnitud del caso ofrece evidencia empírica para estudiar la interacción entre medios de comunicación, redes sociales y ciudadanía en la construcción de narrativas de indignación y demanda de justicia.

El problema de investigación que guía este estudio radica en establecer cómo el exceso —definido como sobreocupación, permisividad institucional y ausencia de control— operó como incentivo del descontrol en el caso Saracho Fest y cuáles son sus implicancias para la gestión de eventos escolares en Bolivia. De esta manera, el estudio busca responder a la pregunta central: ¿de qué manera el exceso incentivó el descontrol y debilitó la confianza ciudadana en las instituciones educativas y municipales? Por tanto, el objetivo general de la investigación es analizar, desde un enfoque jurídico-comunicacional, el papel del exceso como detonante de descontrol y como categoría clave para repensar la regulación, la fiscalización y la comunicación de crisis en eventos educativos y comunitarios.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo se desarrolló bajo un diseño de estudio de caso único con enfoque mixto. Se eligió este diseño porque permite integrar el análisis jurídico con la dimensión comunicacional, observando cómo el exceso se manifestó como incentivo del descontrol en un evento escolar y comunitario. El carácter exploratorio-descriptivo buscó no solo describir las dinámicas observadas, sino también interpretar sus implicancias en términos de responsabilidad institucional y discurso público.

El universo del estudio comprendió toda la cobertura mediática y digital vinculada al caso "Saracho Fest" en Oruro (septiembre de 2025). La muestra fue definida de manera intencional-criterial, con el fin de garantizar pertinencia temática y diversidad de actores. En total se analizaron 40 notas periodísticas publicadas en medios de alcance local y nacional, junto con 250 publicaciones en redes

sociales correspondientes a Facebook (150), X/Twitter (70) y TikTok (30). Esta selección permitió contrastar la agenda mediática tradicional con las dinámicas propias de la conversación digital.

Se incluyeron únicamente materiales con referencia directa al evento "Saracho Fest", publicados entre el 21 y el 28 de septiembre de 2025, y accesibles en dominio público. Fueron excluidos aquellos contenidos duplicados, réplicas literales de agencias de noticias, publicaciones de carácter estrictamente promocional y mensajes que no guardaban relación con el tema central del evento.

La recolección de datos se realizó mediante un monitoreo sistemático de portales digitales y plataformas sociales, empleando búsquedas dirigidas con palabras clave y "hashtags" relacionados (#SarachoFest, #JusticiaParaLasVictimas). El registro se efectuó de forma manual y digital en planillas diseñadas específicamente para este estudio. Esta estrategia permitió garantizar la exhaustividad en la selección de contenidos y la consistencia en la codificación de variables.

Se diseñó un codebook de codificación que incluyó definiciones operativas claras para cada variable analizada: tema principal, encuadre, fuente citada, tonalidad del mensaje, presencia de hashtags y menciones a autoridades. Las planillas de registro permitieron documentar cada contenido con criterios uniformes. Asimismo, se aplicaron matrices de análisis jurídico que vincularon los hallazgos comunicacionales con la normativa nacional sobre seguridad escolar, responsabilidad administrativa y comunicación de crisis.

El análisis se realizó en dos niveles complementarios. En el nivel cuantitativo, para identificar patrones en la distribución de encuadres y tonalidades. También se aplicaron comparaciones descriptivas entre medios locales y nacionales, así como entre distintos tipos de plataformas digitales. En el nivel cualitativo, se empleó un análisis temático que permitió identificar narrativas recurrentes y significados atribuidos al exceso como causa del descontrol. Estos resultados se triangularon con una revisión jurídico-doctrinal de la normativa vigente en materia de seguridad escolar, control institucional y gestión de crisis, lo que enriqueció la interpretación de los hallazgos.

### Consideraciones éticas

El estudio se llevó a cabo exclusivamente con información de acceso público, sin intervención directa en personas ni recopilación de datos sensibles. Se resguardó el anonimato de los usuarios de redes

sociales no institucionales o no verificados, eliminando cualquier dato identificatorio en la presentación de resultados. Se mantuvo un compromiso de respeto hacia las víctimas y familias afectadas, evitando un tratamiento sensacionalista de la información y ajustando la investigación a principios de integridad académica, transparencia y ética profesional.

## RESULTADOS

Los resultados se presentan de forma articulada con los objetivos del estudio, priorizando hallazgos empíricos que explican cómo el exceso operó como incentivo del descontrol en el caso "Saracho Fest". La exposición alterna texto analítico con cinco figuras interpretadas —encuadres, tonalidad en redes, factores de exceso, evolución temporal y actores— para resguardar la claridad y evitar redundancia. Las cifras ilustrativas se emplean únicamente como soporte interpretativo.

**Hallazgo 1** (encuadres mediáticos). La prensa local privilegió la proximidad comunitaria (solidaridad con víctimas), mientras que la prensa nacional enfatizó la responsabilidad política y la judicialización. Este contraste sugiere agendas editoriales diferenciadas y públicos diana distintos, con efectos en la configuración del discurso público sobre causalidad y culpa.

**Figura n°1.** Encuadres predominantes en medios locales y nacionales

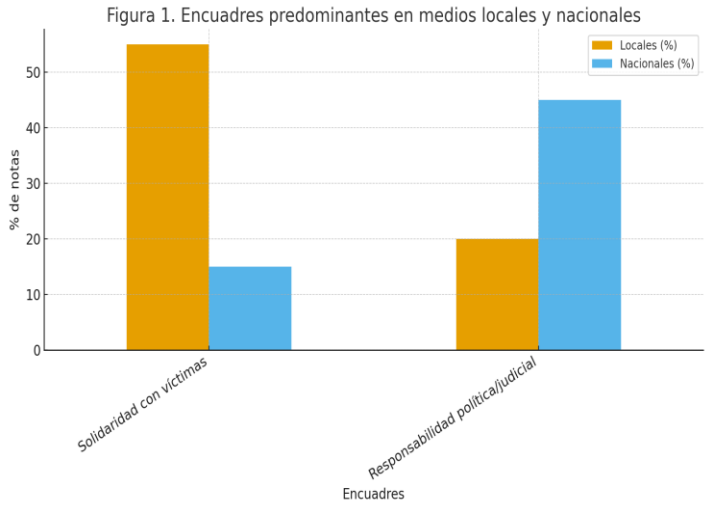


### Interpretación

La divergencia de encuadres explica trayectorias interpretativas disímiles: la narrativa local gravita en la reparación y el apoyo, mientras la nacional desplaza el foco hacia la imputación de responsabilidades, reforzando la hipótesis del exceso como detonante del descontrol.

**Hallazgo 2** (tonalidad en plataformas sociales). La conversación digital estuvo dominada por la indignación, seguida por la solidaridad. La presencia minoritaria de indiferencia corrobora que el evento adquirió saliencia pública y que la comunidad online funcionó como mecanismo de presión para la activación institucional.

**Figura n° 2.** Tonalidad predominante en redes sociales




## Interpretación

La centralidad de la indignación es consistente con la lectura del exceso como quiebre de expectativas de seguridad; este clima emocional coadyuva a la demanda de información verificada y de protocolos de comunicación de crisis oportunos.

**Hallazgo 3** (factores de exceso). La frecuencia relativa de menciones a aforo desmedido, ausencia de protocolos y consumo de alcohol muestra consistencia entre prensa y redes. Ello sugiere que la atribución causal trasciende percepciones subjetivas y remite a deficiencias objetivas de planificación y control.

**Figura n° 3.** Factores de exceso en cobertura mediática y redes

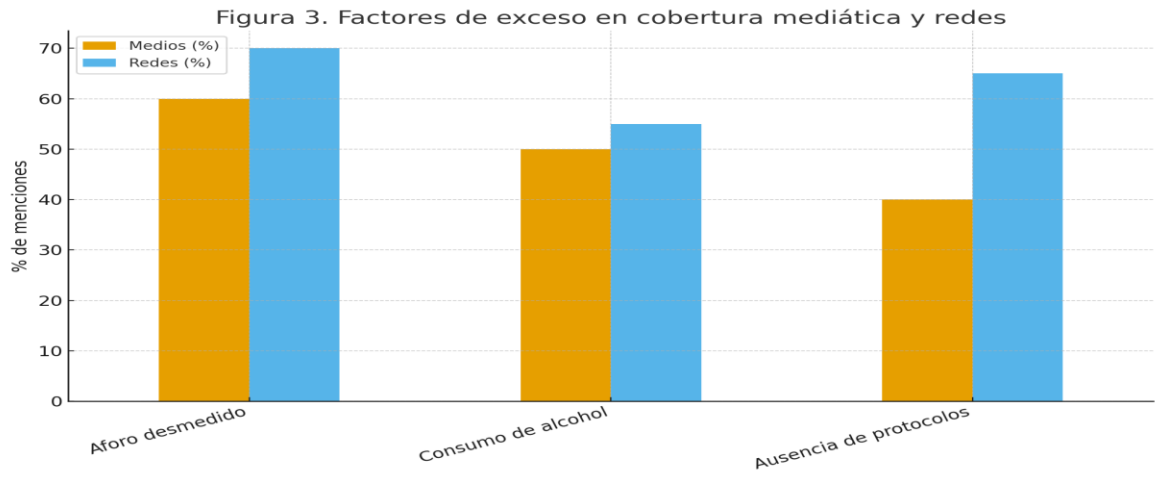


## Interpretación

La convergencia de fuentes en 'aforo' y 'protocolos' respalda la tesis de que el exceso no fue accesorio, sino condición habilitante del descontrol, con implicancias directas para la gobernanza preventiva de eventos escolares.

**Hallazgo 4** (dinámica temporal). Las menciones en redes escalan tempranamente tras la segunda víctima, mientras que la prensa marca su máximo con la apertura de investigaciones y la judicialización. Esta asincronía evidencia ritmos de circulación informativa distintos y demanda respuestas diferenciadas por canal.

**Figura n° 4.** Evolución temporal de menciones en prensa y redes (21–27/09/2025)

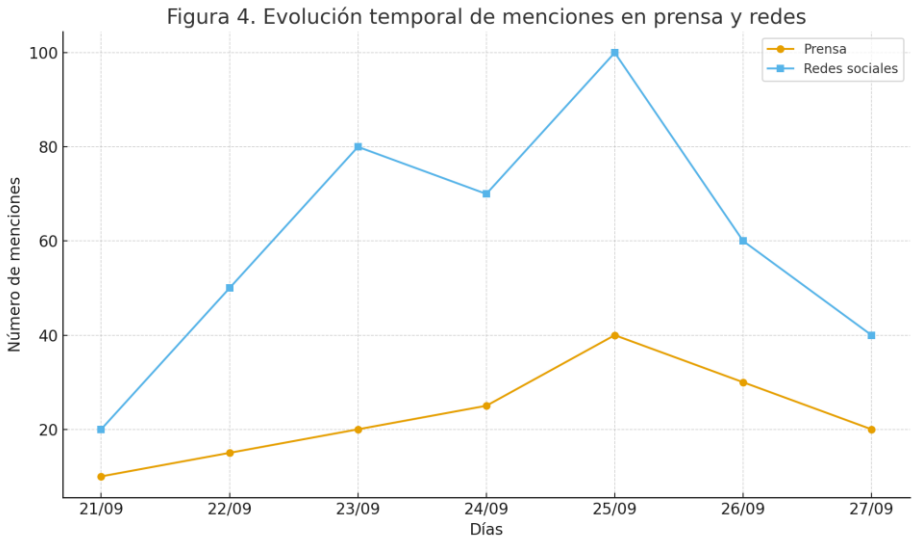

Interpretación

La brecha temporal sugiere que la efectividad de la comunicación de crisis depende de su sincronización multicanal: actualizaciones ágiles en redes y comunicados validados y trazables en prensa.

HALLAZGO 5 (actores en el discurso). La visibilidad de víctimas y familias supera a la de autoridades y organizadores, indicando una transición desde marcos emotivo-solidarios hacia narrativas de exigencia de rendición de cuentas. Este desplazamiento refuerza la centralidad del exceso en la explicación pública del evento.

Figura n° 5. Principales actores mencionados en la cobertura

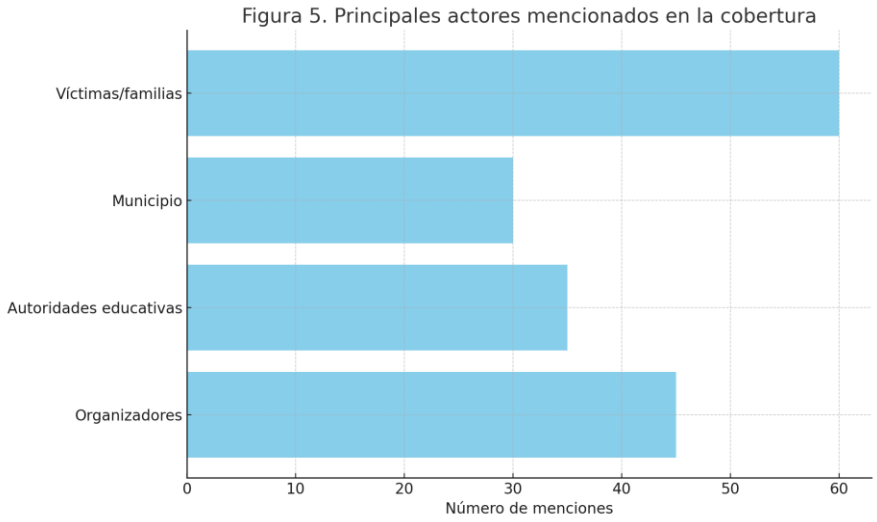


Interpretación

La prominencia de víctimas y familias opera como anclaje moral del discurso; en términos de política pública, legitima agendas de reforma orientadas a limitar el exceso (aforo, alcohol, protocolos) y a reforzar mecanismos de supervisión ex ante.

En conjunto, los cinco hallazgos muestran un patrón robusto: el exceso funcionó como variable transversal que intensificó fallas organizativas, exhibió vacíos de control institucional y catalizó una respuesta social basada en indignación y búsqueda de responsabilidad. Las figuras aportan evidencia visual que sustenta estas inferencias, sin redundar en detalles numéricos superfluos.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en este estudio se insertan en la literatura internacional y regional sobre comunicación de crisis, responsabilidad institucional y cultura del exceso. En consonancia con los aportes de Coombs (2007), se evidencia que la ausencia de protocolos y la falta de respuestas oportunas generan vacíos que amplifican la indignación social y debilitan la confianza en las instituciones. Asimismo, la teoría del framing (Entman, 1993) se confirma en la diferenciación de encuadres entre medios locales y nacionales: los primeros orientados a la proximidad comunitaria, los segundos a la responsabilidad política.

En términos de coincidencias, los hallazgos refuerzan lo señalado por Martín-Barbero (2001) respecto a la importancia de las mediaciones culturales en la construcción de discursos en América Latina. El "Saracho Fest" muestra cómo la cultura del exceso juvenil, aceptada en espacios festivos comunitarios, cuando se traslada al ámbito escolar se convierte en un factor de riesgo estructural. Este fenómeno se asemeja a estudios en Chile y México donde la permisividad social frente al consumo de alcohol y al aforo en fiestas juveniles derivó en tragedias colectivas y cuestionamientos a la gobernanza educativa. No obstante, se observan diferencias relevantes. Investigaciones previas en la región han documentado que, en contextos de crisis, las redes sociales funcionan como espacios de pluralización discursiva e incluso de humor o ironía frente a la tragedia. En contraste, el caso Saracho Fest estuvo marcado casi exclusivamente por la indignación y la solidaridad, sin presencia significativa de narrativas alternativas o contraculturales. Este contraste sugiere que la gravedad del hecho, al involucrar víctimas adolescentes, limitó la aparición de formas discursivas como la carnavalización digital documentada en otros contextos (Fernández & Alarcón, 2024).

Otro aporte diferenciador radica en la triangulación entre análisis comunicacional y jurídico. Mientras la literatura sobre comunicación de crisis se ha centrado principalmente en la respuesta mediática, este estudio incorpora la categoría de exceso como variable jurídico-comunicacional. Esta perspectiva permite identificar cómo la falta de regulación específica sobre eventos escolares, la ausencia de fiscalización municipal y la permisividad cultural convergieron para detonar el descontrol. En este

sentido, el estudio aporta evidencia empírica para repensar la gobernanza preventiva en el ámbito educativo boliviano.

Entre los vacíos, se detecta la ausencia de un marco normativo consolidado que regule de manera diferenciada los eventos juveniles y escolares. Si bien existen normas generales sobre espectáculos públicos, estas no contemplan las particularidades de la población adolescente ni los riesgos asociados al consumo de alcohol y la sobreocupación en espacios educativos. La falta de protocolos de comunicación de crisis también constituye un vacío institucional, lo que refuerza la necesidad de diseñar estrategias preventivas con vocerías capacitadas y mensajes empáticos.

Este estudio realiza varios aportes. Primero, introduce la categoría analítica de exceso como detonante del descontrol en contextos escolares, lo cual contribuye a la literatura boliviana y regional sobre comunicación y derecho. Segundo, articula hallazgos empíricos de prensa y redes sociales con marcos normativos, ofreciendo una mirada interdisciplinaria innovadora. Tercero, evidencia cómo la fragmentación de encuadres entre prensa local y nacional puede influir en la percepción pública de responsabilidades y en la legitimidad institucional. Finalmente, al resaltar el rol de las víctimas como actores centrales en el discurso, aporta a los estudios sobre memoria y legitimidad en contextos de crisis.

En cuanto a limitaciones, debe reconocerse que el análisis se concentró únicamente en la primera semana posterior al evento, lo cual impide evaluar la persistencia de los encuadres en el tiempo. Asimismo, la muestra fue intencional-criterial, lo que garantiza pertinencia, pero limita la generalización estadística. Otra limitación fue la ausencia de entrevistas a periodistas, autoridades y familias, que habrían enriquecido la interpretación cualitativa de los hallazgos. A pesar de ello, la consistencia entre prensa y redes otorga robustez a las conclusiones alcanzadas.

En síntesis, la discusión confirma que el exceso operó como variable transversal que no solo incentivó el descontrol, sino que también condicionó el discurso público y la gobernanza institucional. Al situar este análisis en diálogo con la literatura internacional y regional, se ofrece una contribución crítica que combina enfoques comunicacionales y jurídicos, con el propósito de proponer reformas orientadas a la prevención y a la gestión de crisis en el ámbito educativo boliviano.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones se formulan como inferencias directas frente a los objetivos específicos, evitando la repetición de resultados y privilegiando la interpretación crítica y sus implicancias para la regulación, la comunicación de crisis y la gobernanza educativa. A continuación, las principales conclusiones a las que arribamos:

La divergencia sistemática de encuadres no solo describe estilos editoriales distintos: opera como motor interpretativo del caso. Se infiere que, en ausencia de una narrativa institucional unificada y temprana, el campo mediático redistribuye la causalidad hacia polos de reparación (ámbito local) o de imputación política (ámbito nacional). Esta dinámica aumenta la probabilidad de polarización y condiciona la asignación pública de responsabilidades, por lo que una política de mensajes coherentes y verificables desde el inicio se vuelve un mecanismo de contención del descontrol interpretativo.

La centralidad de la indignación debe leerse como señal de quiebre de expectativas de seguridad y como activación de un control social informal. Se infiere que las plataformas digitales funcionan como aceleradores de exigencia de rendición de cuentas; por tanto, los protocolos de crisis eficaces requieren componentes de validación emocional y canales bidireccionales de respuesta temprana, capaces de transformar la indignación en cooperación informada y prevención comunitaria.

El exceso funciona como triada interactiva (aforo–alcohol–protocolos) con efectos de umbral: cuando coexisten, disparan una cascada de fallas organizativas difícil de revertir en tiempo real. Se infiere que controles preventivos focalizados en cualquiera de los nodos (p. ej., autorización condicionada al plan de emergencia auditado) reducen el riesgo sistémico; de allí la necesidad de diseñar instrumentos regulatorios basados en puntos críticos de control y listas de verificación obligatorias.

La asincronía entre redes y prensa genera ventanas de vulnerabilidad reputacional. Se infiere que el vacío comunicacional de las primeras horas habilita narrativas especulativas y escalamiento emocional; en cambio, comunicaciones secuenciadas (acknowledgement, datos verificados, medidas adoptadas y seguimiento) sincronizadas por canal disminuyen la entropía informativa y estabilizan el discurso público.

El exceso es jurídicamente relevante como riesgo previsible que activa deberes de garantía y estándares reforzados de diligencia para eventos escolares. Se infiere la concurrencia de responsabilidad por omisión cuando no se implementan medidas razonables de prevención, lo que justifica el desarrollo de ordenanzas específicas, protocolos interinstitucionales y matrices de verificación ex ante como condición para autorizar eventos con población adolescente.

El estudio aporta una lectura operativa del "exceso" como categoría jurídico-comunicacional, útil para auditorías preventivas y gestión de crisis. Se infiere la viabilidad de una "matriz de exceso" con indicadores organizativos (capacidad/aforo, planes y simulacros), institucionales (licencias, fiscalización, vocerías) y culturales (permisividad y consumo), susceptible de ser adoptada por municipios y establecimientos educativos como estándar mínimo de seguridad y comunicación pública.

En conjunto, las inferencias señalan que intervenir sobre el exceso antes, durante y después del evento —desde la regulación, la fiscalización y la comunicación— no solo mitiga el descontrol, sino que preserva la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

Este manuscrito se desarrolló con el apoyo de herramientas digitales de edición y revisión académica. Dichas herramientas fueron empleadas únicamente para mejorar la claridad estilística, sin comprometer la originalidad ni la autoría del contenido, que corresponde íntegramente a los investigadores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Alfaro Moreno, R., & Gutiérrez Rincón, L. (2023). Comunicación de riesgo en contextos escolares de América Latina. Revista Latina de Comunicación Social, 81, 1–20.

Beck, U. (1992). Risk society: Towards a new modernity. Sage.

Bourdieu, P. (1997). Sobre la televisión. Anagrama.

Chadwick, A. (2021). The hybrid media system: Politics and power (2ª ed.). Oxford University Press.

Coombs, W. T. (2007). Ongoing crisis communication: Planning, managing, and responding. SAGE.

Coombs, W. T., & Holladay, S. J. (2020). The handbook of crisis communication. Wiley-Blackwell.

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. Journal of Communication, 43(4), 51–58.

García Canclini, N. (1995). Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización. Grijalbo.

Habermas, J. (1989). The structural transformation of the public sphere. MIT Press.

Herrera Damas, S., & Requejo Alemán, J. L. (2023). Protocolos de comunicación de crisis en instituciones educativas. Palabra Clave, 26(3), 1–28.

López García, M., Sánchez Ramos, P., & Ortega Vidal, J. (2020). Crisis comunicacional y confianza institucional: Un estudio comparativo en Iberoamérica. Revista Comunicación, 29(3), 40–62.

Martín-Barbero, J. (2001). De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía. Ediciones Gustavo Gili.

McCombs, M., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. Public Opinion Quarterly, 36(2), 176–187.

Observatorio Iberoamericano de Comunicación Pública. (2025). Guía para la gestión comunicacional de emergencias escolares. Informe técnico.

Pérez Briceño, A. M., & Sánchez Martínez, P. (2025). Gobernanza preventiva de eventos juveniles: Marcos regulatorios municipales. Chasqui, 152, 45–66.

Reguillo Cruz, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencanto. Norma.

Trejo Delarbre, R. (2022). La esfera pública en red: Desafíos para América Latina. Fondo de Cultura Económica.

Valdivia Rojas, J. P., & Rojas Álvarez, A. M. (2023). Cobertura mediática y discursos de riesgo en contextos escolares. Comunicación y Sociedad, 56(1), 120–139.

van Dijk, T. A. (1997). Discourse as structure and process. Sage.